

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de MARZO de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 56 y 60 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 57 y 60 vta. por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1800/99 -dictada el 12 de noviembre ppdo.- en el sentido que en lugar de la señora Rosa del Carmen Tissera que falleció y de la señorita Silvana Beatriz Raviola que renunció, se contrate a las señoritas MARIA FABIANA MARTI (D.N.I. N° 20.283.821) y GABRIELA EMILSE MIRANDA (D.N.I. N° 21.999.222), con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario administrativo y auxiliar, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Cuarto.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 56/61 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION